

PLAN DE TRABAJO

"UN MODELO DE GESTIÓN EFICIENTE, PARA GENERAR PROGRESO Y DESARROLLO CON DIGNIDAD"

ALCALDIA DEL CANTON TENA

PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027

Abogado JIMMY XAVIER REYES MARIÑO



PRESENTACION

La propuesta como candidato a la Alcaldía de mi querido cantón Tena, nace como resultado de una vida dedicada a forjar el desarrollo desde la convivencia social y humanista, desde la comunicación, de haber palpado y siendo partícipe de las necesidades y anhelos conjuntos; desde una experticia modesta para entender las necesidades de nuestra gente y desde lo más profundo de mi ser como un ciudadano que quiere forjar una tierra próspera para mis descendientes.

Mi propósito es plasmar lo que considero necesitamos que el Gobierno Municipal nos provea, sabiendo que una institución debe cumplir lo que la ley le permite para reducir las brechas insatisfechas en los servicios públicos elementales, construir solidaridad, desarrollo social y promover la conservación y protección de los recursos naturales bajo conservación y aprovechamiento sostenible.

Tena debe ser un cantón de progreso, seguir siendo activo, alegre, incluyente, hospitalario, conciliador, solidario, seguro, de oportunidades, a la altura de todos quienes vivimos en él. Tena será un cantón planificado, ordenado, eficiente, con una participación activa y una Alcaldía de puertas abiertas; un cantón que vaya a la par de la transformación y modernidad; y, que lo construyamos todos y todas.

Quiero como todos ustedes, un cantón donde los ciudadanos podamos tener seguridad, trabajar, estudiar, acceder a bienes y servicios de calidad y en forma efectiva.



VISIÓN DE DESARROLLO

Al finalizar el periodo administrativo 2023 – 2027, haber contribuido a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, contar con mejores servicios básicos, con una institución referente y con un planificación territorial equilibrada y ordenada; permitiendo posicionar al cantón Tena en un destino turístico.



1. DIAGNÓSTICO

COMPONENTE: POLÍTICO SOCIAL

Reseña histórica

Tena "Capital del País de la Canela", o también conocida como San Juan de los Dos Ríos de Tena. Se encuentra ubicada en la Región Amazónica.

En 1861 se crea la Provincia de Oriente y este territorio entra a formar parte del cantón Napo, nombre que se mantiene hasta el 30 de abril de 1969 en que pasa a denominarse Tena.

San Juan de los dos ríos de Tena, o simplemente Tena es una ciudad, es la cabecera cantonal del cantón Tena y como capital de la Provincia de Napo que alberga los principales organismos gubernamentales, culturales y comerciales.

Tena, está ubicada en la zona Sur de la provincia, sobre el valle del río, en la Región Amazónica del Ecuador. Posee un clima cálido-húmedo con temperatura promedio de 25 Grado Celsius y humedad del 90 al 100 %. Tena y con una población aproximada de 60.880 habitantes.

Datos Geográficos

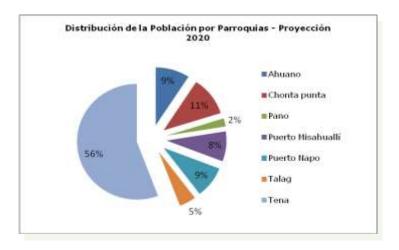
Tena "Capital del País de la Canela", o también conocida como San Juan de los Dos Ríos de Tena, está ubicada en la Región Amazónica Ecuatoriana.

Población

La densidad poblacional del cantón Tena, según el censo de población y vivienda del 2010 con 60.880, se distribuye de la siguiente manera:

- Mujeres, con una distribución poblacional del 29.937, esto es un 49 %; y.
- Hombres, con una distribución poblacional de 30.943, esto es un 51%.





El porcentaje de la población rural, representa 61.82% (37.573 habitantes) y la urbana con el 38.28% (23.307 habitantes); representa en el ámbito nacional el 0,42%.

Autoidentidad Étnica

En el Censo del 2010, la auto identificación de la población es según cultura y costumbres:

•	Indígena:		58,7 %
•	Mestizo:	35,6 %	
•	Blanco:	3,2 %	
•	Afro ecuatoriano y Afro descendiente:	1,6 %	
•	Montubio		0,6 %
•	Otro		0,2 %

La distribución de la población del cantón Tena de acuerdo a la autoidentificación de pueblos y nacionalidades, muestra que existe un predominio de población indígena con el 58,7% a nivel cantonal del cual el 79% se encuentra en el sector rural y el 26,1% se encuentra en el sector urbano.

En el caso de la población mestiza esta representa 35.6% a nivel cantonal, del cual el 64,3% se encuentra en el sector urbano y el 17,9% en el sector rural; mientras que el 1,7% son afrodescendientes migrantes en su mayoría de Esmeraldas y Los Ríos.



Superficie

La extensión territorial del cantón Tena, es de 3.897,41 km2 aproximadamente.

División Política

El cantón Tena, cuenta está dividida políticamente en seis parroquias, Tena como parroquia urbana que a su vez es su cabecera cantonal y seis parroquias rurales: Ahuano, Chontapunta, Muyuna, Pano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo y Talag.

Límites

Norte: Cantón Archidona (Napo) y cantón Loreto (Orellana)

Sur: Provincias de Tungurahua, cantón Carlos Julio Arosemena Tola (Napo) y Pastaza.

Este: Provincia de Orellana

Oeste: Provincias de Cotopaxi y Tungurahua

Creación

En 1861 se crea la Provincia de Oriente y este territorio entra a formar parte del cantón Napo, nombre que se mantiene hasta el 30 de abril de 1969 en que pasa a denominarse Tena.

Manifestaciones culturales

El Patrimonio Cultural Inmaterial del cantón Tena comprende: las manifestaciones y valores culturales contenidos en la música, la gastronomía, la oralidad, los ritos y las creencias, la medicina tradicional, los conocimientos y tecnologías tradicionales expresados en las artes del espectáculo, las tradiciones orales y la toponimia local expresadas en el lenguaje como vehículo de transmisión.



Principales Actividades Económicas

Entre las principales actividades económicas tenemos:

- Agricultura
- Ganadería
- Avicultura
- Turismo

En un menor porcentaje:

- Minería
- Manufacturero
- Hotelero
- Transporte

COMPONENTE: AMBIENTAL Y TURISMO

Cobertura Vegetal y Uso de Suelo

La cobertura y uso de la tierra del Ecuador Continental está representado a través del mapa de cobertura de la tierra (CUT) elaborado por el Ministerio del Ambiente (MAE) en el año 2018. En este mapa, el primer nivel (Nivel I) de la leyenda corresponde a las 6 clases definidas por el IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático); el segundo nivel (Nivel II) corresponde a 16 clases que fueron acordadas a través de varios talleres por las entidades encargadas de la generación de información de cobertura de la tierra: Ministerio del Ambiente (MAE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), e Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE).

La cobertura vegetal se refiere a la vegetación en estado natural que cubre la superficie en un amplio rango de subregiones con diferentes características fisionómicas y ambientales desde pastizales hasta áreas cubiertas por bosques naturales. Para la identificación de la cobertura y uso del suelo del cantón se ha tomado como fuente el Mapa de cobertura y uso de la tierra del Ecuador Continental elaborado por el Ministerio del Ambiente (MAE) en el año 2018, cuya leyenda de la cobertura de uso del suelo es jerárquica, donde el nivel superior corresponde a 6 clases de uso (Nivel I) definidas por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) en 2006 y los niveles inferiores (Nivel II) están definidos de acuerdo a las categorías de uso detectadas a nivel nacional. Estas clases a su vez corresponden a las clases del Nivel I: Bosque, Vegetación arbustiva y herbácea, tierra agropecuaria, Natural (cuerpos de agua), zona antrópica y otras tierras.



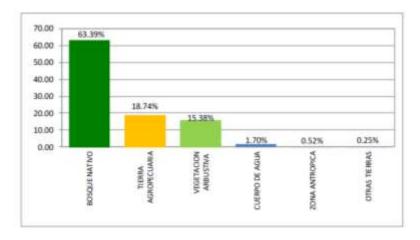


Gráfico: Porcentaje de cobertura y uso de la tierra al año 2018, Nivel I. (MAE, 2018).

De acuerdo al Mapa de cobertura y uso de la tierra del Ecuador Continental elaborado por el Ministerio del Ambiente (MAE) en el año 2018, para el Nivel I la cobertura de la vegetación natural fue de 307254.74 Ha (78.77%) que agrupa a las categorías de Bosque Nativo (63.38%) y vegetación arbustiva y herbácea (15.38%); respecto a la áreas alteradas estas corresponden a 73120.57 Ha que incluye las tierras agropecuarias (18.74%) y las zonas antrópicas (áreas pobladas e infraestructuras) con el 0.52%.

De acuerdo al Mapa de cobertura y uso de la tierra del Ecuador Continental, Nivel I (MAE, 2018) para el cantón Tena, se define entre las 3 coberturas y usos de la tierra, la primera categoría en extensión está cubierta por bosques nativos no alterados con el 63,38% (307254.74 Ha). Para esta definición se considera la cobertura mínima del dosel del 30%, altura del estrato superior de al menos 5m, y área mínima de mapeo de 10.000 m2 (1 Ha).

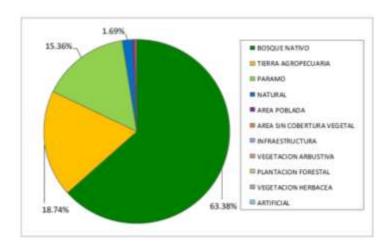


Gráfico: Porcentaje de cobertura y uso de la tierra al año 2018, Nivel II. (MAE, 2018). Elaborado: GADMTENA, 2019.



En segundo lugar, se encuentran las coberturas designadas como tierras agropecuarias cubriendo 73120.570 Ha con el 18,74% del territorio, que incluye a las áreas bajo cultivos anuales, semipermanentes y sistemas agroforestales donde la estructura de la vegetación no cumple con la definición de bosque. Esta categoría incluye también a áreas de pastos plantados con usos mayormente pecuarios o que no se encuentren dentro de un sistema de rotación entre pastos y cultivos.

En tercer lugar, por extensión se encuentra la vegetación arbustiva que incluye a los páramos ocupando 59918.70 Has. con el 15,36% de la zona abarcando las áreas occidentales desde los 3320 msnm hasta los 440 msnm, donde la estructura de la vegetación no cumple con la definición de bosques y en la cual se sugiere que se mantengan sin la intervención humana, y como áreas menores a la vegetación arbustiva y herbácea con 77.919 ha.

En cuanto a cobertura las categorías de menos proporción se encuentran: los cuerpos de agua en 6628.952 Has. con el (1,7%), y las zonas antrópicas con 0.52% del territorio.

Para un mayor detalle del uso del suelo del cantón identificado del nivel más inferior (Nivel II), del Mapa de cobertura y uso de la tierra del Ecuador Continental elaborado por el MAE-MAGAP entre los años 2013-2014, Escala 1:100.000, se identifica un nivel de mayor detalle en el Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra del Cantón Tena, Escala 1:25.000 de mayo del 2015, elaborado por la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT Programa SIGTIERRAS, insumo en el cual se identifica dentro de la tierra agropecuaria a 18 clases de uso de la tierra definidas para el cantón Tena.

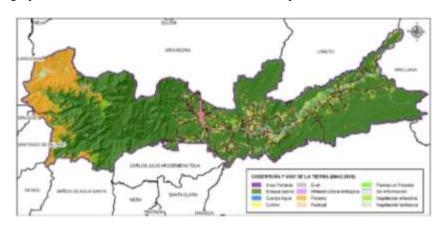


Gráfico: Cobertura y uso de la tierra del Cantón Tena (MAG, 2015).

De acuerdo a este Mapa, la superficie de la categoría cultivos es de 7778.72 ha, de los cuales 4390.02 ha (56.44%) corresponden a cacao, por lo que se constituye en el principal componente de la actividad agrícola del cantón, cuya concentración se localiza en las parroquias de: Chontapunta, Puerto Napo y Ahuano; en segundo lugar se encuentra el plátano con 1169.21 ha (15.03%) que se encuentra principalmente en las parroquias de: Puerto Misahuallí y Ahuano; en



tercer lugar en importancia por superficie se encuentra el maíz duro con 1074.68 ha (13.82%) mayoritariamente ubicado al este del cantón en las parroquias de: Chontapunta y Ahuano.

En menor cantidad se encuentran otros tipos de cultivos entre los cuales se encuentran: cultivos de café (8. 86%), yuca (2.87%), y otros cultivos menores (maracuyá, caña de azúcar, orito, arroz, naranja, cuya superficie se engloba en la categoría "otros".

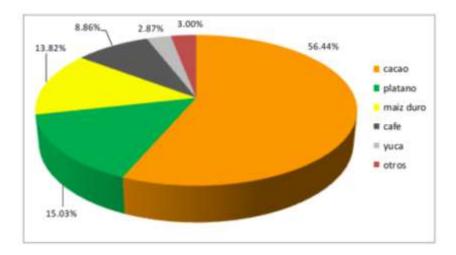


Gráfico: Porcentaje de uso de la tierra categoría cultivos al año 2015, (MAGAP, 2015).

Riesgos y desastres

La sísmica en el área del cantón Tena está asociada al proceso de interacción de las placas de Nazca y Sudamérica, distinguiéndose en el cantón tena una focalización de estos eventos en el área del Parque Nacional Llanganates específicamente en el nido sísmico de Pisayambo. Estos sismos registrados son de profundidades grandes por tanto los efectos en si se atenúan con la distancia en la llanura amazónica. El nudo sísmico de Pisayambo es en frecuencia y numero la mayor fuente de eventos sísmicos del país, el cual representa el 30% de la actividad registrada a nivel nacional cuyas magnitudes se mantienen constantes por sobre el rango de 4,0 grados; esta actividad se asocia a las erupciones volcánicas del volcán Tungurahua.

Según la información de los eventos sísmicos registrados por la Red Nacional de Sismógrafos del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (RENSIG) sucedidos en el cantón Tena desde el año 1966 al 2019, se puede identificar que en el cantón han sucedido 820 eventos de origen tectónico de los cuales 793 fueron inferiores a los 4.0 grados de magnitud (Escala de Richter), lo cual representa el 96.71% del número total de eventos, 22 de ellos tuvieron magnitudes de entre 4.1-5 (2.68%), y se registraron 5 eventos que superaron los 5 grados de Magnitud (0.61%).



Sin duda el riesgo natural más importante existente en el cantón Tena es el referente a las crecidas de los ríos principales que recorren el cantón, estos son: Ríos Tena, Pano, Anzu, Misahuallí, Arajuno, Napo es decir que todas las parroquias de Tena han presentado en los últimos años afectaciones por este fenómeno.

En la cabecera cantonal las inundaciones provocan el crecimiento los drenes principales como el Tena, Pano, y la confluencia con el Misahuallí causadas por las fuertes precipitaciones continuas en periodos muy cortos de tiempo, esto se ve agravado por la ubicación de las viviendas en antiguos cauces de ríos y en las áreas de protección natural de los esteros y ríos lo que ha ocasionado afectaciones a los bienes muebles e inmuebles. Se señala también que en este contexto también se debe incluir a los esteros definidos como de poca magnitud y caudal reducido permanente (Ej. Estero Waskayacu, Tamiaurcu, Tazayacu).

Dos de las últimas grandes inundaciones de la ciudad de Tena se han producido por el desbordamiento de los ríos Tena, Pano y Misahuallí en los años 2010 y 2017 que ocasionaron el anegamiento de viviendas y arrasando puentes, vehículos y arterias viales hasta en 3 metros de altura en los sectores de Las Sogas, Islas del Amor, El tereré, Bellavista Baja. La última inundación que tuvo un carácter de extraordinaria ocurrió el 6 en abril del 2010 debido a los derrumbes y posteriores deslizamientos en los flancos de la cuenca alta del río Colonso. Otro de los factores a tomar en cuenta para que se produzcan estas inundaciones es el alto grado de deforestación y perdida acelerada de la capa vegetal, por lo que se estima que los eventos de inundación podrían ser mucho más frecuentes y de impactos negativos altos.

Recursos Naturales no renovables

En el cantón Tena, existen 2 campos petroleros (bloques 07 y 21) actualmente en explotación cuya operación desde el 16 de agosto del 2010, por encargo del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, se encuentra bajo responsabilidad de PETROAMAZONAS EP, la cual es responsable de la explotación de estos 2 bloques hasta la fecha.

La producción de petróleo en el campo Yuralpa (bloque 21) ha ido disminuyendo en el transcurso del tiempo desde diciembre del 2003 donde se superó los 22.000 bppd. Actualmente, el bloque petrolero Yuralpa produce 5.200 barriles de petróleo en promedio diario (bppd) de arenisca hollín principal con 91% de BSW (Basic, Sediments & Water).

De acuerdo a la información de PETROAMAZONAS EP el potencial estimado de reservas del campo Yuralpa en 1P es de 26.86 MMbbl y de petróleo original en sitio POES es de 319.1 MMbbl. De acuerdo a esto, PETROAMAZONAS EP planeo perforar 35 pozos para llegar a



95.000 barriles en 2021 a un segundo tope máximo, luego de lo cual se proyecta un descenso de hasta un nivel bajo en 2027. En este campo se contempla una campaña de perforación de 23 pozos nuevos hasta 2023 con lo cual se espera una producción incremental por pozo perforado de entre 400 y 500 barriles diarios de petróleo. Actualmente en este campo los pozos se encuentran en 8 islas de producción.

Así también, los ríos del cantón presentan una gran riqueza aurífera en sus lechos que se originan en la cordillera de los Andes y drenan sus aguas a través de las formaciones rocosas y presencia de vetas de cuarzo ricas en contenidos y que a través de los años se han depositado en las terrazas aluviales de las riberas de los rio Napo y sus afluentes, por ello los nativos de la zona se dedican a la recuperación de oro de forma artesanal después de las crecidas. De igual manera existen yacimientos auríferos en las laderas de la cordillera oriental, como en el rio Verdeyacu en las estribaciones de los Andes. Sin embargo, en la actualidad, no existe una explotación técnica de estos recursos, pues en su mayoría se lo hace artesanalmente; sin embargo, puede aportar importantes recursos para mejorar la calidad de vida de la población de las parroquias de Tena.

Según la información existente se establece la presencia de oro en los ríos: Jatunyacu, Anzu, Napo, Verde Yacu, Huambuno. Además, se registra indicios de otros metales como plomo, cobre, zinc, plata, antimonio, estaño y hierro, en la cordillera Real. En cuanto a minerales no metálicos existe la presencia de calizas para la elaboración de cemento y calizas en 3 sitios de Puerto Napo (Godoy, Antares, Amazonas) y arenas Silíceas en Pununo, Puerto Misahuallí. En este sentido, existen 2 concesiones, 1 de sílice de 6 ha, aguas arriba de Pununo de 6 ha de minería artesanal (max. 800 m3/día) y 1 de arcilla de 2 ha en el sector de Ponceloma, la cual se encuentra en etapa de exploración inicial (2016). Se ha detectado también ámbar y mármol en la vía Puerto Napo a Puerto Misahuallí.

Turismo

El cantón Tena, capital de la provincia de Napo, cuenta con un total de 28 atractivos turísticos naturales, 11 atractivos culturales y 17 atractivos naturales, distribuidos en las diferentes parroquias rurales del territorio. La mayor parte de los atractivos se encuentra en la parroquia Puerto Misahuallí, prevaleciendo los balnearios; así:

Parroquia	Atractivo	Tipo
	Laguna Caimán	Ambientes lacustres
	Cascada Amarun Pakcha – Rio Blanco	Ríos
Ahuano	Centro de Rescate de Animales Amazónico	Realizaciones Técnicas y científicas
	Museo Cultural Sacha Ambi	Arquitectura



	Artesanías En Cerámica	Acervo cultural y popular	
	Artesanías en Balsa	Acervo cultural y popular	
	Caverna Uktu Iji Changa – Tamia Yura	Fenómenos Espeleológicos	
	Balneario La Soga	Ríos	
	Cascada Pimpillito	Ríos	
Tena	Cascada San Jacinto	Ríos	
	Parque Lineal de Tena	Arquitectura	
	Malecón de Tena	Arquitectura	
	Mirador Shipati	Montaña	
	Laguna Paikawe	Ambientes lacustres	
	Isla Playa de los Monos	Bosques	
Puerto Misahuallí	Orquideario Ecoselva	Realizaciones Técnicas y científicas	
	Parque Central de Misahuallí	Realizaciones Técnicas y científicas	
	Museo Cultural Kamak Maki	Arquitectura	
Puerto Napo	Napo Cascada Las Latas Ríos		
	Laguna Azul – Waysa Yaku	Ríos	
	Laguna Yani	Ríos	
Talag	Cascada Pimpilala	Ríos	
	Jardín Botánico Ruth Garden	Realizaciones Técnicas y científicas	
	Balneario El Chuncho	Ríos	
San Juan de	Cascada Suyupalcha	Ríos	
Muyuna	Napu Manka Warmi – Cerámicas en Barro	Acervo cultural y popular	
Pano	Balneario Puka Urku	Ríos	
r ano	Balneario San Andrés	Ríos	

Así también el cantón Tena, se cuentan con atractivos turísticos comunitarios:

- Centro de turismo comunitario Kichwa unión Muyuna.
- Centro turístico comunitario Ayllu Awarina.
- Centro turístico comunitario Sinchi Warmi.
- Centro turístico comunitario Shiripuno.
- Centro turístico comunitario Ecoaldea Shandia.

COMPONENTE: ECONÓMICO

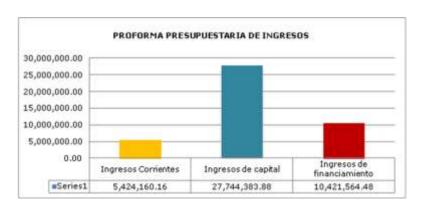
De acuerdo a la proforma presupuestaria que corresponde al ejercicio económico 2022, los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal se distribuyente de la siguiente manera:

Tipo de Ingresos	Valor	Porcentaje
Ingresos Corrientes	5,424,160.16	12.44
Impuestos	1,135,000.00	2.60
Tasas y contribuciones	602,500.00	1.38
Venta de bienes y servicios	680,000.00	1.56
Renta de inversiones y multas	96,500.00	0.22



Transferencias y donaciones corrientes	2,900,160.16	6.65
Otros ingresos	10,000.00	0.02
Ingresos de capital	27,744,383.88	63.65
Venta de activos no financieros	1,000.00	0.00
Transferencias y donaciones de capital e inversión	27,743,383.88	63.65
Ingresos de financiamiento	10,421,564.48	23.91
Financiamiento público	1,721,564.48	3.95
Saldos disponibles	6,000,000.00	13.76
Cuentas pendientes por cobrar	2,700,000.00	6.19
TOTAL	43,590,108.52	100.00

Tabla: Detalle de Ingresos, proforma presupuestaria 2022



La distribución de los ingresos, se realiza de la siguiente manera:

- Ingreso Corriente: \$ 5'424,160.16, con un 12.00 %
- Ingreso de Capital: \$ 27'744,383.88, con un 64.00 %
- Ingreso de Financiamiento, 10'421,564.48, con un 24.00 %

El Gobierno Municipal de Tena, genera por ingresos propios por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones; 1'737,500.00, es decir un 3.99 % del presupuesto total.

La distribución de los gastos, se realiza de la siguiente manera:

Tipo de Ingresos	Valor	Porcentaje
EGRESOS CORRIENTES	5,458,660.17	12.52
EGRESOS EN PERSONAL	3,353,324.29	7.69
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	980,724.88	2.25
EGRESOS FINANCIEROS	790,611.00	1.81
OTROS EGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTE	334,000.00	0.77
EGRESOS DE INVERSIÓN	34,535,380.78	79.23
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	5,688,837.90	13.05
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	6,525,500.71	14.97
OBRAS PÚBLICAS	19,896,429.12	45.64
OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	296,255.34	0.68
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	2,128,357.71	4.88



EGRESOS DE CAPITAL	1,492,300.00	3.42
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	1,492,300.00	3.42
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2,103,767.57	4.83
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	846,763.00	1.94
PASIVO CIRCULANTE	1,257,004.57	2.88
TOTAL	43,590,108.52	100.00

Tabla: Detalle de Gastos, proforma presupuestaria 2022



La distribución del gasto, está formulada de la siguiente manera:

- Gasto Corriente: \$ 5'458,660.17, con un 12.52 %
- Gasto de Inversión: 34'535,380.17, con un 79.00 %
- Gasto de Capital, 1'492,300.00, con un 3.42 %
- Gasto de Financiamiento: 2'103,767.57, con un 4.83 %

Un 20.74 %, es decir \$ 9'042,162.19, es destinado al gasto en personal.

Para la ejecución de obra pública por contratación, se prevé \$ 19'896,429.12, esto es un esto es un 45.64 %.

Para el pago de deuda pública, el Gobierno Municipal de tena, destinó \$ 84,6763.00, esto es un 1.94 %.



2. OBJETIVOS

2.1.- General

Promover la implementación de políticas públicas que se orienten al desarrollo continuo del cantón Tena, permitiendo el empoderamiento de la población para una convivencia armónica, en un territorio de paz, con dignidad, resaltando la identidad cultural, con enfoque al fomento turístico; siempre con una activa participación ciudadana.

2.2.- Específicos

- Implementar a corto plazo, un plan de seguridad integral para el cantón Tena, con la participación de todos los actores públicos y privados en coordinación directa con el ente rector, de tal forma que el ciudadano sea partícipe activo y permanente en la vigilancia y cuidado de su territorio.
- Promover el desarrollo turístico cantonal, fortaleciendo los servicios públicos de tal forma que los usuarios y/o turistas tengan facilidad de acceso, haciendo partícipes a los principales actores territoriales dentro y fuera de la ciudad y promoviendo las bondades y diversidad de atractivos que tiene el cantón.
- Gestionar una planificación adecuada que permita la implementación de los servicios públicos de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.
- Ser el ente articulador que genere una iniciativa continua para el desarrollo social en la cual se beneficien los sectores vulnerables de la sociedad, para lo cual se definirá un sistema organizado e inclusivo de los diferentes actores sociales que generen una verdadera sinergia de impacto social.
- Promover procesos administrativos eficientes, minimizando los tiempos de respuesta, fortaleciendo los componentes tecnológicos y aplicando la metodología de mejoramiento continuo y la calidad de servicio.



3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

La convicción de un estado pluricultural, diverso e incluyente; me permite poner a consideración de la ciudadanía del cantón Tena, una propuesta con espacios de participación abierto, con el involucramiento de organizaciones sociales, hombres, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, profesionales, artesanos, microempresarios, organizaciones clasistas, sociales, étnicas (nacionalidades y pueblos) y cultos.

Mi propuesta, enfocada al cumplimiento de mis objetivos y la visión que considero para Tena, se enmarca en el cumplimiento del siguiente marco normativo:

Competencias Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector Art. 113 COOTAD Exclusivas

Titularidad corresponde a un nivel de gobierno
Art. 55 Constitución de la República del Ecuador
Art. 114 COOTAD

Concurrentes

Titularidad corresponde a varios raveles de gobierno
Art. 115 COOTAD

Adicionales

Son parte de los sectores o materias corrures, no están asignadas expresamente por la Constitución o el COOTAD
Art. 149 COOTAD

Residuales

No están asignadas en la Constitución o en la ley a favor de los GAD
Art. 150 COOTAD

De manera específica, en aplicación de las competencias exclusivas dispuestas para los Gobiernos Municipales, en consideración al artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador artículos 54 y 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (*COOTAD*).

Literal	Funciones (Art. 54 del COOTAD)			
<i>a</i>)	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;			
b)	Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;			
<i>c</i>)	Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;			
d)	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.			



e)	Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
Ŋ	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
g)	Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.
h)	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
i)	Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
j)	Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.
<i>k</i>)	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.
l)	Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.
m)	Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización.
n)	Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
0)	Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.
p)	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.
q)	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.
r)	Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal.
s)	Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.



Literal	Competencias (Art. 264 de la Constitución y Art. 55 del COOTAD)
<i>a</i>)	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b)	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
<i>c</i>)	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d)	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
<i>e</i>)	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
f)	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
g)	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
h)	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i)	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j)	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k)	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l)	Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m)	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;
n)	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Por su situación geográfica en él país y región, se considera que territorialmente el cantón Tena está ubicado estratégicamente para ser potenciado como un polo de desarrollo turístico, permitiendo a mediano y largo plazo, que la población pueda proyectar sus inversiones individuales y colectivas para el fortalecimiento de la economía local y mejorar de forma planificada la calidad de vida de sus habitantes.

El enfoque programático plurianual se orienta en una proyección de acciones ordenada y sistémica, se considera bajo la concepción de los siguientes ejes:

- Infraestructura
- Seguridad
- Desarrollo Social
- Transporte y seguridad vial
- Aseo y Ornato
- Turismo
- Gestión Administrativa



EJE: INFRAESTRUCTURA

Objetivo Específico	Gestionar una planificación adecuada que permita la implementación de los servicios públicos de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.			
Ámbito Competencias	Art. 264 de la Constitución, Art. 55 del COOTAD Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.			
Problema a Resolver	Actividades	Indicador	Meta	Estrategias
Los sectores urbanos y rurales no cuentan con servicios básicos consolidados (agua potable y alcantarillado)	Principal: Incrementar la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado (pluvial y sanitario). Secundarias: Levantamiento de la línea base. Identificación y priorización de necesidades. Formulación de los estudios y diseños definitivos. Búsqueda de financiamiento.	Incrementar el porcentaje de coberturas de servicios básicos.	En el periodo de gestión, ejecutar el 100% de los proyectos priorizados y que cuenten con financiamiento.	 Identificar instituciones públicas o privadas que permitan acceder al financiamiento y se conviertan en aliados estratégicos. Motivar al concejo municipal para que se priorice el financiamiento de las necesidades básicas insatisfechas.



Objetivo Específico	Gestionar una planificación adecuada que permita la implementación de los servicios públicos de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.			
Ámbito Competencias	Art. 264 de la Constitución, Art. 55 del COOTAD c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.			
Problema a Resolver	Actividades	Indicador	Meta	Estrategias
Los sectores urbanos no cuentan con vialidad urbana consolidada.	Principal: Regeneración urbana y ampliación de la vialidad urbana consolidada (aceras, bordillos, adoquinado y/o asfaltado). Secundarias: Levantamiento de la línea base. Identificación y priorización de necesidades en base a servicios básicos previamente consolidados. Formulación de los estudios y diseños definitivos. Búsqueda de financiamiento.	Cuadro de cobertura de vialidad urbana.	En el periodo de gestión, ejecutar el 100% de los proyectos priorizados y que cuenten con financiamiento.	 Identificar instituciones públicas o privadas que permitan acceder al financiamiento y se conviertan en aliados estratégicos. Motivar al concejo municipal para que se priorice el financiamiento de las necesidades básicas insatisfechas.



Objetivo Específico	Gestionar una planificación adecuada que permita la implementación de los servicios públicos de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.			
Ámbito Competencias	Art. 264 de la Constitución, Art. 54 del COOTAD s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; Art. 55 del COOTAD g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.			
Problema a Resolver	Actividades	Indicador	Meta	Estrategias
Espacios sociales, culturales y deportivos con infraestructura no adecuada.	Principal: Construcción y mantenimiento de los espacios sociales, culturales y deportivos. Secundarias: Levantamiento de la línea base. Identificación y priorización de necesidades. Formulación de los estudios y diseños definitivos. Búsqueda de financiamiento.	Coberturas y priorizaciones.	En el periodo de gestión, ejecutar el 100% de los proyectos priorizados y que cuenten con financiamiento.	 Identificar instituciones públicas o privadas que permitan acceder al financiamiento y se conviertan en aliados estratégicos. Distribución adecuada de los recursos propios y generación de política pública para empoderamiento ciudadano que permita el cuidado y mantenimiento.



Objetivo Específico	Gestionar una planificación adecuada que permita la implementación de los servicios públicos de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.				
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.				
Ámbito Competencias	Art. 264 de la Constitución, Art. 54 del COOTAD 1) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.				
Problema a Resolver	Actividades	Indicador	Meta	Estrategias	
Espacios públicos de expendio y manejo de víveres, no adecuados y faltos de infraestructura complementaria.	Principal: Mejoramiento integral del servicio de mercados y centros de comercialización. Secundarias:		Durante el periodo de gestión, construir y realizar el	 Identificar instituciones públicas o privadas que permitan acceder al financiamiento y se conviertan en aliados estratégicos. Distribución adecuada de los recursos 	
	 Levantamiento de la línea base. Identificación y priorización de necesidades. Formulación de los estudios y diseños definitivos. Búsqueda de financiamiento. 	Cuadro de Coberturas.	mantenimiento de los centros de comercialización.	propios y generación de política pública para empoderamiento ciudadano que permita el cuidado y mantenimiento. Motivar al concejo municipal para que se priorice el financiamiento de las necesidades básicas insatisfechas.	



Objetivo Específico	Gestionar una planificación adecuada que permita la implementación de los servicios públicos de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción			
Ámbito Competencias	Art. 264 de la Constitución y 54 del COOTAD 1) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.			
Problema a Resolver	Actividades	Indicador	Meta	Estrategias
Empresa pública EMPUDEPRO con inconvenientes técnicos y administrativos.	Principal: Fortalecer a la Empresa Pública Municipal EMPUDEPRO. Secundarias:	Nivel de gestión de la empresa pública.	En el periodo de gestión, mejorar los servicios públicos ofertados por la empresa	 Identificar instituciones públicas o privadas per permitan acceder al financiamiento y se conviertan en aliados
administrativos.	Designación de gerente con capacidad técnica resolutiva.		pública EMPUDEPRO.	estratégicos.



EJE: SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo Específico	Implementar a corto plazo, un plan de seguridad integral para el cantón Tena, con la participación de todos los actores públicos y privados en coordinación directa con el ente rector, de tal forma que el ciudadano sea partícipe activo y permanente en la vigilancia y cuidado de su territorio.					
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y ges	Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.				
Ámbito Competencias	Art. 264 de la Constitución; Art 54 del COOTAD n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad; Art. 55 del COOTAD b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; Art. 60 del COOTAD q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;					
Problema a Resolver	Actividades	Indicador	Meta	Estrategias		
Incremento de inseguridad en el cantón.	Principal: Actualización y Socialización del Plan Integral de Seguridad para el Cantón Tena, como eje central. Secundarias: Levantamiento de la línea base. Actualización del plan integral de seguridad ciudadana, mediante el involucramiento de todos los actores públicos y privados, posicionamiento y socialización. Formulación de estudios y o/planes de prevención de desastres. Regularización de los vendedores ambulantes y ordenamiento de espacios públicos.	Plan integral de seguridad.	En el primer año de gestión, actualizar el plan integral de seguridad con la participación de todos los actores y ponerlo en ejecución durante todo el periodo.	 Participación activa de todos los actores (públicos y privados). Involucrar a los demás niveles de gobierno para que interactúen en función de sus competencias. 		



EJE: DESARROLLO SOCIAL

Objetivo Específico	Ser el ente articulador que genere una iniciativa continua para el desarrollo social en la cual se beneficien los sectores vulnerables de la sociedad, para lo cual se definirá un sistema organizado e inclusivo de los diferentes actores sociales que generen una verdadera sinergia de impacto social.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.			
Ámbito Competencias	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.			
Problema a Resolver	Actividades	Indicador	Meta	Estrategias
Entidad desconcentrada con duplicidad de funciones e incumplimiento de normativa.	Principal: Reestructuración de la Dirección de Desarrollo Social, orientadas a mejorar los servicios sociales. Secundarias: Actualización de los instrumentos técnicos administrativos de la Dirección de Desarrollo Social.	Instrumentos técnicos administrativos	Al primer año de gestión, contar con una entidad reestructurada y con procedimientos definidos y estandarizados.	 Aplicar modelos de gestión exitosos y probados.



Objetivo Específico	Ser el ente articulador que genere una iniciativa continua para el desarrollo social en la cual se beneficien los sectores vulnerables de la sociedad, para lo cual se definirá un sistema organizado e inclusivo de los diferentes actores sociales que generen una verdadera sinergia de impacto social.				
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.				
Ámbito Competencias	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.				
Problema a Resolver	Actividades Indicador Meta Estrategias				
Familias con alta vulnerabilidad y sin acceso a programas de vivienda social.	Principal: Implementación del programa de vivienda social. Secundarias: Levantamiento de la línea base de alta vulnerabilidad. Implementación del proyecto. Lanzamiento del proyecto.	Índice de vivienda para sectores de alta vulnerabilidad	En el periodo de gestión, ejecutar el programa de vivienda social.	 Aplicar modelos de gestión exitosos y probados. Involucrar a los demás niveles de gobierno para que interactúen en función de sus atribuciones y competencias. 	



Objetivo Específico	Ser el ente articulador que genere una iniciativa continua para el desarrollo social en la cual se beneficien los sectores vulnerables de la sociedad, para lo cual se definirá un sistema organizado e inclusivo de los diferentes actores sociales que generen una verdadera sinergia de impacto social.					
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.					
Ámbito Competencias		ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.				
Problema a Resolver	Actividades	Indicador	Meta	Estrategias		
Políticas sociales dispersas y con atención dirigida.	Principal: Identificación de necesidades sociales y atención de acuerdo a su prioridad. Secundarias: Acciones tendientes a prevención de la violencia, discriminación y maltrato a niños, mujer, personas con discapacidad y adulto mayor. Acciones para incluir en el emprendimiento a personas en situación de vulnerabilidad. Capacitaciones a los emprendedores para fortalecimiento de capacidades. Asistencia social a grupos de extrema pobreza, grupos vulnerables y a víctimas de desastres naturales e incendios. Escuelas de recreación deportiva, artes escénicas, plásticas y musical. Realizar brigadas médicas en el sector urbano y rural del cantón.	Porcentaje de coberturas de los servicios prestados	Incrementar la cobertura de servicios sociales brindados por la Dirección de desarrollo Social.	 Aplicar modelos de gestión exitosos y probados. Articulación interinstitucional con los entes rectores de la política social como MIES, Salud, Educación, Deportes, GADPN. 		



Objetivo Específico	Ser el ente articulador que genere una iniciativa continua para el desarrollo social en la cual se beneficien los sectores vulnerables de la sociedad, para lo cual se definirá un sistema organizado e inclusivo de los diferentes actores sociales que generen una verdadera sinergia de impacto social.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.			
Ámbito Competencias	Art. 264 de la Constitución, Art. 54 del COOTAD r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal.			
Problema a Resolver	Actividades Indicador Meta Estrategias			
Fauna urbana no controlada ni regulada.	Principal: Implementación de acciones a fin de mantener bajo control a la fauna urbana. Secundarias: Formulación, actualización de normativa legal que permita el control, bienestar, tenencia responsable de la fauna urbana. Registro municipal de fauna urbana. Implementación de infraestructura destinada específicamente para proporcionar el rescate y bienestar animal.	Registro municipal de fauna urbana	En el periodo de gestión, contar con infraestructura destinada específicamente para proporcionar el rescate y bienestar animal.	 Concientización. Apoyo de los centros especializados. Establecer sanciones para la fauna urbana no controlada.



EJE: TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Objetivo Específico	Gestionar una planificación adecuada que permita la implementación de los servicios públicos de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.				
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden pú	Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.			
Ámbito Competencias	Art. 264 de la Constitución, Art. 55 del COOTAD c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.				
Problema a Resolver	Actividades	Indicador	Metas	Estrategias	
Congestionamiento vehicular y con más caudal en horas pico; y, planta de asfalto parcialmente operativa.	Principal: Plan de movilidad urbana y descongestionamiento vehicular. Secundarias: Mejoramiento continúo y calidad de servicios en la competencia de tránsito y con énfasis en la planta de revisión vehicular. Formulación de los estudios que permitan reducir la congestión vehicular, mediante la organización adecuada del tránsito, vías y parqueaderos. Construcción y mantenimiento de paradas de buses. Poner en funcionamiento la planta asfatadora.	Plan de movilidad	Mejorar la circulación vehicular y reducir el congestionamiento en la ciudad.	 Identificar instituciones públicas o privadas per permitan acceder al financiamiento y se conviertan en aliados estratégicos. Motivar al concejo municipal, para que se prioricen los recursos económicos, de tal forma que se priorice la solución a la problemática de movilidad en la ciudad. Implementar políticas y normas para la optimización del parque automotor público y privado. 	



EJE: ASEO Y ORNATO

Objetivo Específico	Gestionar una planificación adecuada que permita la implementación de los servicios públicos de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.			
Ámbito Competencias	Art. 264 de la Constitución, Art. 55 del COOTAD d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.			
Problema a Resolver	Actividades	Indicador	Metas	Estrategias
Ciudad con espacios públicos visibles descuidados y faltos de mantenimiento (<i>ornato</i>).	Principal: Fomentar una ciudad acogedora que contemple urbanismo y embellecimiento con espacios de diversidad cultural y expresiones artísticas. Secundarias: Recuperación de espacios públicos a través de expresiones artísticas como murales. Urbanismo y embellecimiento de los espacios públicos (avenidas y calles, parques, malecones, callejones, etc.).	Espacios públicos destinados a expresiones artísticas.	En el periodo de gestión, mejorar la percepción y motivar el empoderamiento ciudadano.	 Trabajo mancomunado y cooperante con otros niveles de gobierno. Programas de motivación y empoderamiento a todo nivel. Trabajo mancomunado e interactuar con los presidentes de los barrios y comunidades.



Objetivo Específico	Gestionar una planificación adecuada que permita la implementación de los servicios públicos de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenible	es aplicando medidas de ada	aptación y mitigación al Cambio Cl	imático.
Ámbito Competencias	Art. 264 de la Constitución, Art. 55 del COOTAD a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.			
Problema a Resolver	Actividades	Indicador	Metas	Estrategias
Servicios públicos con inconvenientes estructurales de funcionamiento y operación (residuos sólidos).	Principal: Implementación de políticas globales que permitan el mejoramiento de los servicios públicos, orientando a la mejora continua e integral de los residuos. Secundarias: Intervención en el relleno sanitario. Adquisición y mantenimiento de contenedores de basura.	Nivel de satisfacción de los servicios	Durante el periodo de gestión, implementar políticas públicas que permitan mejorar los servicios públicos de aseo.	 Trabajo mancomunado y cooperante con otros niveles de gobierno. Programas de gestión adecuada para el tratamiento residual de desechos, desde
	 Limpieza, tratamiento y embaulamiento del Estero Paushiyacu. Estudios y diseño de proyecto con soluciones integrales. Programas de motivación, capacitación y socialización. 			su origen.



EJE: TURISMO

Objetivo Específico	Promover el desarrollo turístico cantonal , fortaleciendo los servicios públicos de tal forma que los usuarios y/o turistas tengan facilidad de acceso, haciendo partícipes a los principales actores territoriales dentro y fuera de la ciudad y promoviendo las bondades y diversidad de atractivos que tiene el cantón.				
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades	de empleo y las condici	ones laborales.		
Ámbito Competencias	Art. 264 de la Constitución, Art. 54 del COOTAD g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; y. Art. 55 del COOTAD h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.				
Problema a Resolver	Actividades	Indicador	Metas	Estrategias	
	Principal: Actualización del Plan de Desarrollo Turístico Cantonal.			Trabajo articulado con los actores privados (cámara de turismo). Fomentar la competitividad turística,	
Faltan políticas públicas que permitan el posicionamiento del cantón Tena, como destino turístico nacional e internacional.	 Secundarias: Plan de señalización para los sitios turísticos identificados, plan de marketing y promoción turística. Mantenimiento del sendero de la misión, parque la isla, malecón hacia el terere; con fortalecimiento de seguridad. Remodelación del espacio de la cancha del parque central de Tena y redondeles de la ciudad. Realización de eventos culturales para promocionar el turismo y cultura. Realizar puntos de comercialización de productos artesanales y agrícolas en las vías de acceso a los principales referentes turísticos del Cantón. 	Informes de evaluación anual.	En el periodo de gestión, incrementar el número de visitantes a fin de posicionar al cantón Tena como destino turístico.	basados en el desarrollo integral, con valores agregados para garantizar el bienestar del visitante, seguridad y programas de certificación de calidad del servicio. Promoción y difusión de los atractivos turísticos del cantón y trabajo mancomunando con el ministerio de turismo. Articulación con la autoridad nacional de turismo y otros niveles de gobierno para la implementación de programas de promoción, puntos de atención, señalización y vialidad.	



EJE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo Específico	Promover procesos administrativos eficientes , minimizando los tiempos de respuesta, fortaleciendo los componentes tecnológicos y aplicando la metodología de mejoramiento continuo y la calidad de servicio.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.			
Ámbito Competencias	Constitución de la República; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD), Código Orgánico Administrativo (COA); Normas de Control Interno; Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Publico; etc.			
Problema a Resolver	Actividades	Indicador	Metas	Estrategias
Procesos administrativos burocráticos y tiempos de respuesta extensos.	Principal: Plan de modernización, automatización y equipamiento tecnológico. Secundarias: Generación de procesos administrativos. Automatización de procesos y aplicación de estandarización de trámites. Implementación de software que permita la gestión concurrente de atención al ciudadano y gestión administrativa interna para procesos técnicos, administrativos y financieros. Levantamiento y transparencia de los bienes de propiedad del gobierno municipal, uso y destino de los bienes institucionales al servicio de la ciudadanía y fines institucionales.	Calidad del servicio y tiempos de respuesta.	En el periodo de gestión, implementar políticas públicas que permitan mejorar el servicio y recursos públicos, puestos al servicio del ciudadano.	 Aplicación de modelos exitosos. Fomentar políticas de empoderamiento y motivación. Gestionar el apoyo de entidades aliadas con experticia en el mejoramiento del servicio público.



4.- MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El paradigma de "gobierno abierto" es la principal línea de las propuestas de reforma del Estado en la actualidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, considerará la aplicación de los 4 pilares fundamentales para promover la implementación de planes y políticas públicas concretas; así:

- 1. Transparencia y acceso a la información pública.
- 2. Integridad y rendición de cuentas.
- 3. Participación ciudadana.
- 4. Colaboración e innovación pública y ciudadana.

Así también se pondrá a disposición de la ciudadanía, los mecanismos de rendición de cuentas y promoviendo siempre la participación e involucramiento de la ciudadanía.

Mecanismos	Herramientas	Periodicidad
Socialización directa con la ciudadanía	Reuniones Asambleas Uso de la silla vacía Difusión y espacios publicitarios Transparencia y acceso a la información pública Uso de medios de comunicación alternativos	Permanente y Periódica
Convocatoria General	Asamblea Cantonal	Anual y Fin de Gestión

CERTIFICACION:

Bajo juramento que, he elaborado este Plan de Trabajo dentro de las obligaciones que nos establece el Código de la Democracia para ser candidato a la Alcaldía del cantón Tena, Provincia de Napo; en el marco de mi anhelo de ver un Tena con desarrollo integral y progreso.

"ES HORA de un compromiso moral, ético, político e ideológico, para la construcción histórica de un mejor Tena, con hombres y mujeres llenos de sueños y esperanzas. Tenemos la capacidad y el conocimiento, sabemos que es posible el desarrollo y progreso de nuestro Cantón Tena. Esa es mi gran misión, tener una ciudad acogedora la que me inspire a que los ciudadanos miremos un horizonte de desarrollo y progreso; el contar por un Tena de oportunidades y desarrollo integral es mi anhelo, y, con vuestro apoyo lo voy a CUMPLIR".

Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño C.C. 1500634991

Yo, MARILU GERMANIA CALAPUCHA TANGUILA, secretaria del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Listas 18, CERTIFICO QUE: el PRESENTE PLAN DE TRABAJO fue elaborado de acuerdo a la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A ELECCIONES SECCIONALES 2023" emitida por el CNE en mayo del 2022, y firmada por la integrante de la Lista, en la ciudad de Tena, 25 agosto del 2022.

Lo certifico:

Lic. Marilú Germania Calapucha Secretaria del MUPP Listas 18

CI: 1500311202

